



ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS  
HUACACHI 2012



**Domingo, 1 de julio**

# Cartilla del elector





# ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS HUACACHI 2012

En el distrito de Huacachi se realizará por tercera vez la Elección Municipal Complementaria, las anteriores elecciones fueron anuladas debido a hechos de violencia y ausentismo.



La Elección Municipal Complementaria del 1° de Julio, será la oportunidad para que los ciudadanos de Huacachi elijan a su alcalde y regidores.

## ¿Quiénes votan en las elecciones municipales complementarias?

Todos los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran en el Padrón Electoral.

## ¿Cuál será el horario de votación?

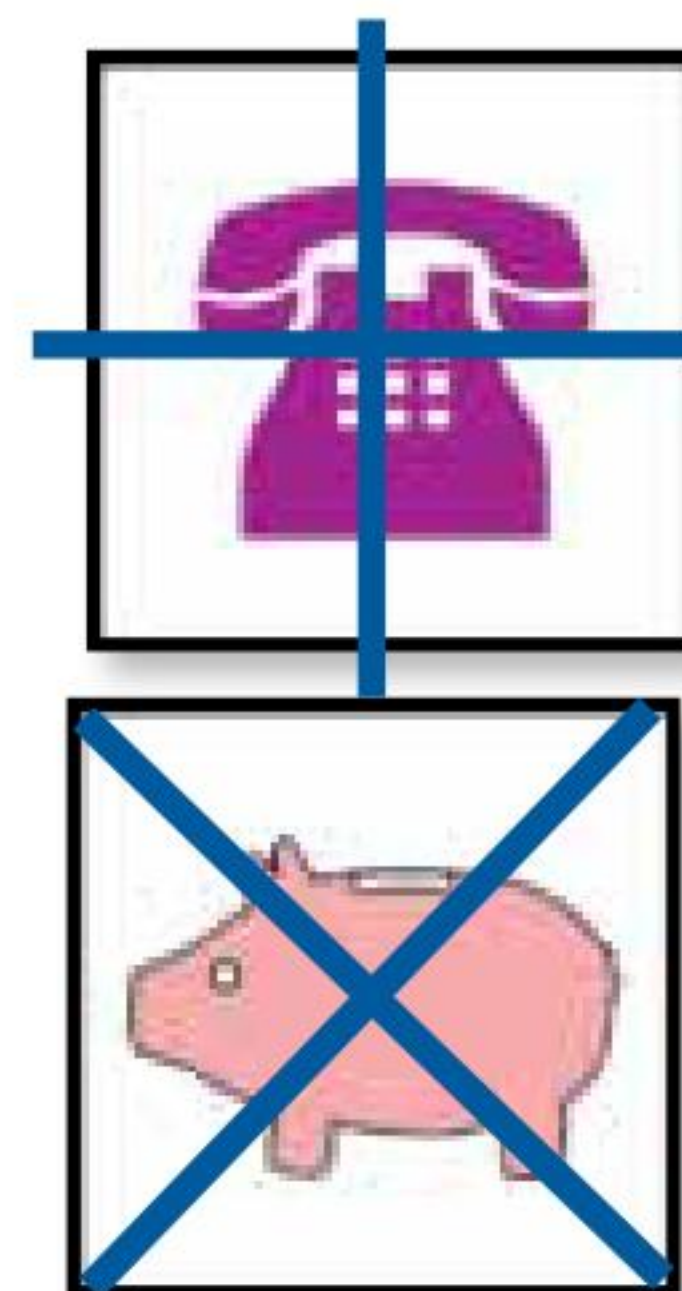
La votación empieza a las 8:00 de la mañana y termina a las 4:00 de la tarde. A esa hora se cerrarán las puertas de su local de votación.



# CÉDULA DE VOTACIÓN

CONCEJO DISTRICTAL DE JÚPITER		ONPE
ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2012		
MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍMBOLO O NÚMERO DE SU PREFERENCIA		
MOVIMIENTO EL FUTURO NOS LLAMA		
MOVIMIENTO CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES		
PARTIDO POLITICO LOS CAMPEONES		
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO		
		UNIVERSO

En la cédula, marcar con una cruz (+) o un aspa (x) dentro del recuadro del símbolo o número. La unión de las dos líneas de la cruz o del aspa debe estar dentro del recuadro.



## Recuerda que:

- Como ciudadano de Huacachi tienes una responsabilidad muy grande en la elección de tus autoridades.
- Nadie puede reemplazar a los ciudadanos y ciudadanas de Huacachi en elegir a sus autoridades.
- Nadie puede imponer su voluntad sobre lo que decida la mayoría. La población de Huacachi está llamada a respetar los resultados de la elección.
- El ausentismo no es ninguna solución a los problemas de Huacachi. Todos, con sus votos, pueden ser parte de la solución.



## ¿Cómo ubicar el local y la mesa de votación?

La relación de su local y de las mesas de votación será publicada diez días antes del día de la elección en los lugares más concurridos del distrito.

En el local de votación, seguir los siguientes pasos:

- Ubicar en el reverso del DNI el número del Grupo de Votación.



- Ubicar dicho número en la Relación de Grupos de Votación.
- En la relación, encontrar el aula y mesa de votación.

## ¿Cuál será la multa por no votar?

La Ley N.º 28859, establece multas diferenciadas según niveles de pobreza por distritos:

Distrito no pobre	S/. 73.00
Distrito pobre no extremo	S/. 36.50
Distrito pobre extremo	S/. 18.25

De acuerdo a la Resolución N.º 2530-2010 del Jurado Nacional de Elecciones, al ser clasificado Huacachi con una población en extrema pobreza, la multa será de **S/. 18.25 nuevos soles**.